UNION TEMPORAL ION- 002-2018

FORMATO COMPROMISO UNION TEMPORAL

Entre, NACIONAL DE INSUMOS SAS, domiciliada en Bogotá constituida mediante documento privado otorgado en la cámara de comercio de Bogotá representada en este acto por VIVIAN MARCELA DIAZ GRANADOS NIÑO mayor de edad y vecino de Bogotá identificada con cedula de ciudadanía N° 52.483.127 de Bogotá, quien obra en su carácter de representante legal con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS, domiciliado en Bogotá constituida mediante escritura n° 0000534 de notaria 10 de Bogotá del 31 de marzo de 2004, representada en este caso por EDWARD OSWALDO TORRES DIAZ, mayor de edad y vecino de Bogotá con amplias atribuciones hemos determinado celebrar un compromiso de unión temporal que se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: este compromiso es celebrado con el fin de entregar, como en efecto se integra por medio del presente una propuesta conjunta para la selección abreviada FDLCB-SI-005-2018, cuyo objeto es "**ADQUIRIR, DISTRIBUIR E INSTALAR ELEMENTOS PEDAGÓGICOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS**" SEGUNDA: por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una propuesta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por EL FONDO.

TERCERA: queda expresamente convenido que las personas que integramos esta unión temporal respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y de la ejecución del contrato, en consecuencia, las actuaciones. Hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de los citados eventos por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, convenimos que los términos y extensiones de nuestra participación es la siguiente:

INTEGRANTES	ACTIVIDADES A EJECUTAR (*)	% DE PARTICIPACION
NACIONAL DE INSUMOS SAS	SE ENCARGARÁ DE RECIBIR LOS PEDIDOS, ENTREGAR, REMISIONAR, FACTURAR, COBRAR Y LA EJECUCION DE LA PARTE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y DEL PAGO DE IMPUESTOS REVISAR EL ACTA DE LIQUIDACION EN CASO DE SER NECESARIO	50%
INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS	SE ENCARGARÁ DE RECIBIR LOS PEDIDOS, ENTREGAR, REMISIONAR, FACTURAR, COBRAR Y LA EJECUCION DE LA PARTE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y DEL PAGO DE IMPUESTOS REVISAR EL ACTA DE LIQUIDACION EN CASO DE SER NECESARIO	50%

Igual mente nos comprometemos a no modificar los porcentajes señalados anteriormente.

CUARTO: celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integren la unión temporal. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita de EL FONDO.

QUINTO. Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para presentar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del

UNION TEMPORAL ION- 002-2018

presente convenio sino también para. La ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la unión temporal como de la selección y del contrato que de ella se derive.

SEXTA: DURACION: que la duración del compromiso de unión temporal se extenderá desde la firma del presente compromiso, por el plazo de ejecución del contrato que nos sea adjudicado y TRES 83) años o más. De otra parte, en el evento en que no ocurriere la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato.

SEPTIMO: DIRECCION: para los efectos ante EL FONDO, se consigna a continuación las direcciones donde funcionara las oficinas de las personas que integran la unión temporal a saber:

NACIONAL DE INSUMOS SAS: AV CALLE 24#72B-43 OFC 201ª

INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS: CRA 74#7F-51 OFC 201

De la misma manera, se aceptan desde ahora que EL FONDO puede dirigirse a la siguiente dirección AV CALLE 24#72B-43 OF 201ª para todos os efectos los integrantes de la unión temporal de común designación a VIVIAN MARCELA DIAZ GRANADOS NIÑO como representante legal de ña misma. Para constancia se firma en Bogotá a los doce (12) días del mes de diciembre del 2018

FIRMA:
NACIONAL DE INSUMOS SAS
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: VIVIAN MARCELA DIAZ GRANADOS NIÑO
CC; 52.483.127

FIRMA:
INDUPROYECTOS DEL ORIENTE SAS
NOMBRE: EDWARD OSWALDO TORES DIAZ
CC 80.003.269

FIRMA:
Acepto el nombramiento como representante de la unión temporal: ION-002-2018
Nombre: VIVIAN MARCELA DIAZ GRANADOS NIÑO
CC:52.483.127